

19/06/2020

Antofagasta: Fiscalía formaliza y obtiene prisión preventiva para 3 imputados que habrían incendiado intendencia en manifestaciones sociales

La Fiscalía Local de Antofagasta informó que formalizó ante el Tribunal de Garantía de la ciudad a los imputados C.E.M.A., R.E.R.A. y S.E.C.P. por la presunta autoría de porte y arrojar artefactos incendiarios, atentar contra la autoridad, desórdenes y daños contra la intendencia y edificio comercial, durante las manifestaciones sociales ocurridas el 12 de noviembre del 2019 y 29 de marzo del 2020.



Al respecto, el Fiscal Adjunto de Antofagasta, Rodrigo Cuso, comentó que tras la formalización los imputados C.E.M.A., R.E.R.A., S.E.C.P., el Ministerio Público solicitó y obtuvo ante el Tribunal de Garantía la máxima medida cautelar que es prisión preventiva.

Cabe precisar, que la Fiscalía Local de Antofagasta había instruido investigar a la Brigada de Homicidio de la PDI el presente caso, cuyos detenidos fue realizado durante la jornada del jueves 18 de junio del año 2020.

El Fiscal Cuso agregó que el imputado C.E.M.A. fue formalizado directamente por la ejecución del incendio que afectó a la Intendencia Regional y arriesga una pena de 10 años y 1 día de presidio perpetuo y por el delito de daños que exceden las 40 UTM, el imputado se le aplicaría una pena de 541 días a 3 años y 1 día.

Asimismo, el Fiscal Cuso explicó que en el caso de los tres imputados, éstos arriesgan también penas de 541 días y 3 años por el delito de atentado contra autoridad; 3 años y 1 día a 10 años por porte de artefacto incendiario y 10 años y 1 día a 15 años por arrojar elementos incendiarios y 61 a 540 días por delito de desorden público.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 70 días.

LOS HECHOS

Según lo explicado durante la audiencia, el 12 de noviembre del 2019, alrededor de las 17:30 hrs., el imputado C.E.M.A. previamente concertado con imputado R.E.R.A. procedió a atacar en dos ocasiones con artefactos incendiarios tipo molotov a personal de Carabineros, en calle Prat. En la oportunidad, el objeto incendiario fue facilitado por el imputado R.E.R.A., quien aprovechó las manifestaciones sociales y la alteración al orden público que sucedía a esa hora.

Cabe añadir, que el imputado S.E.C.P. era uno de los tres escuderos que estaban en el lugar y que protegían el actual del imputado C.E.M.A.

Luego, el imputado C.E.M.A. se desplazó hasta la Intendencia Regional de Antofagasta, que además alberga al Gobierno Regional y a las Seremías de Educación, Gobierno y Desarrollo Social y el Consejo Regional de Antofagasta, y procede a quebrar los ventanales que rodean el acceso al mencionado edificio y aprende fuego e incendiar la Intendencia, dándose a la fuga.

Posteriormente, el 29 de marzo de 2020, en el sector Cachimba del Agua, el imputado S.E.C.P. aprovechando el estado de grave alteración al orden público por manifestantes, atacó con elementos incendiarios (bombas tipo molov) a personal de Carabineros, para luego darse a la fuga.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369